



## Junta de Castilla y León

Consejería de Economía y Hacienda  
Dirección General de Comercio y Consumo

**CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y  
SERVICIOS DE ASTORGA  
C/PADRES REDENTORISTAS, 26  
24700.- ASTORGA (LEÓN)**

*Con fecha 2 de junio de 2017, la Directora General de Comercio y Consumo, ha dictado la resolución que a continuación se transcribe:*

**"RESOLUCIÓN DE 2 DE JUNIO DE 2017 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO Y CONSUMO, POR LA QUE SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE ASTORGA DEL EJERCICIO 2015.**

### **ANTECEDENTES**

**Primero.-** La Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Astorga, en sesión celebrada por el Comité Ejecutivo el día 18 de octubre de 2016 aprobó con carácter de urgencia la liquidación del presupuesto ordinario de ingresos y gastos del ejercicio 2015.

Se hace constar que esta aprobación de urgencia se produce al no haberse constituido válidamente el pleno por razones de quórum y al amparo del artículo 36 del Reglamento de Régimen Interior de esa Corporación, con la consiguiente obligación de dar cuenta al pleno en la primera sesión que se celebre.

**Segundo.-** La citada liquidación fue remitida a la Dirección General de Comercio y Consumo para su aprobación el 20 de octubre de 2016, junto con el informe de auditoría de cuentas, que incluye balance de situación al 31 de diciembre de 2015.

### **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**Primero.-** Es competente para dictar la presente resolución la Directora General de Comercio y Consumo, de conformidad con el artículo 10 k) del Decreto 41/2015, de 23 de julio, (BOCYL Nº 142, de 24 de julio), por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía y Hacienda.

**Segundo.-** La función de tutela de la Administración sobre las actividades de las Cámaras viene regulada en la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación en su artículo 34. El artículo 35 de esta Ley en sus apartados 1 y 2 establece la obligación de elaborar y someter los presupuestos ordinarios y



## Junta de Castilla y León

Consejería de Economía y Hacienda  
Dirección General de Comercio y Consumo

extraordinarios de gastos e ingresos de las Cámaras a la aprobación de la administración tutelante y la responsabilidad de éstas en la gestión de sus bienes y derechos.

Dicho artículo dispone asimismo que las cuentas anuales y liquidaciones deberán presentarse acompañadas de un informe de auditoría de cuentas y que éstos, junto con el informe anual sobre el Gobierno Corporativo, deberán depositarse en el Registro Mercantil correspondiente a la localidad en que la Cámara tenga su sede y serán objeto de publicidad por la Cámara.

Por otro lado, el apartado 4 de este mismo artículo determina la necesidad de mantener una contabilidad diferenciada en relación con las actividades públicas y privadas de las Cámaras, sin perjuicio de la unicidad de las cuentas anuales.

**Tercero.-** El informe de auditoría se ha realizado por EUDITA, CENSORS JURIES, S.L.P inscrita en el R.O.A.C. Nº S1536, quien emite la siguiente opinión:

*"Las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la "CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE ASTORGA" a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo".*

Sin que modifique la opinión del informe del auditor, se formula un párrafo de énfasis en el que se llama la atención acerca de incertidumbre que pudiera aportar dudas a la posibilidad de que la entidad continúe sus operaciones, como consecuencia de la supresión de las exacciones obligatorias que constituyen el recurso cameral permanente.

**Cuarto.-** Examinada la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del ejercicio, se observa que cumple los requisitos establecidos en la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación y se presenta de conformidad con el Anexo I de la Orden de 7 de marzo de 1997, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, por la que se establecen las instrucciones para la elaboración de los presupuestos y liquidaciones tipo de las Cámaras Oficiales de Comercio e Industria de Castilla y León, que resulta vigente en todo lo que no contradiga a la Ley Básica 4/2014, de 1 de abril y hasta tanto no se dicten nuevas instrucciones.

No obstante, se efectúan las siguientes consideraciones al respecto:

1.- Tal y como contempla la normativa básica Estatal, la Cámara deberá mantener una contabilidad diferenciada en relación con las actividades públicas y privadas, por ello es necesario que se diferencien y detallen los importes que correspondan a cada grupo de actividades.

2.- Se observa un incremento en los ingresos de la Cámara, con respecto a 2014, de un 145%, ascendiendo el incremento de los gastos un 185%, lo que supone que la



## Junta de Castilla y León

Consejería de Economía y Hacienda  
Dirección General de Comercio y Consumo

liquidación se presente con un desequilibrio de - 103.733,83€. Asimismo la Cámara muestra un fondo de maniobra negativo de 102.967,36 €.

A la vista de que esta Cámara arroja dos ejercicios contables consecutivos con resultados negativos, y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 38 de la ley 4/2014, de 1 de abril, se recomienda a esa Corporación elaborar un Plan de Viabilidad que recoja las actuaciones necesarias para la corrección de ese desequilibrio y conseguir una situación de estabilidad financiera.

3.- Ha de indicarse que se observan unas desviaciones considerables entre las previsiones de los presupuestos para el ejercicio 2015 y su liquidación posterior, motivo por el que en el futuro, deberían ajustar sus presupuestos para que no difieran de lo realmente liquidado.

4.- Por último y en alusión a la aprobación de urgencia que se produce por el Comité Ejecutivo de la Cámara al no haberse constituido válidamente el pleno por razones de quórum, en cumplimiento de la Ley Básica y al amparo del artículo 36 del Reglamento de Régimen Interior de esa Corporación, deberá remitir al órgano tutelante el Acuerdo del Pleno en el cual se haya dado cuenta de la aprobación de dicha liquidación.

De conformidad con las disposiciones citadas y dejando constancia de las observaciones efectuadas,

### RESUELVO

Aprobar la liquidación del presupuesto ordinario de ingresos y gastos de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Astorga del ejercicio 2015.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Economía y Hacienda en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación conforme, a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas."

*Lo que le comunico para su conocimiento y a los efectos oportunos.*

Arroyo de la Encomienda, a 4 de julio de 2017

LA JEFA DEL SERVICIO DE ORDENACIÓN E INSPECCIÓN COMERCIAL

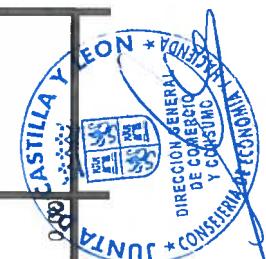


Fdo.: Ana Ma Lorenzo Fernández

**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y  
GASTOS DEL EJERCICIO 2015.**

**CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE  
ASTORGA Y SU PARTIDO JUDICIAL.**

DE CUENTA	CONCEPTO	TOTAL	NO IMPUTABLE A LA ACTIVIDAD	PLAN CAMERAL PROMOCIÓN EXPORTACIONES	ACTIVIDADES FORMACIÓN	OTRAS ACTIVIDADES
<b>INGRESOS</b>						
	<b>RECURSOS PERMANENTES</b>					
	.. Previsiones del Ejercicio					
	727.0.00 Impuesto Actividades Económicas					
	Cobrados					
	720.0.00 Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas					
	Cobrados					
	721.0.00 Impuesto sobre Sociedades					
	Cobrados					
	Total Previsiones del ejercicio	0,00				
	Recargos					
	727.0.0001 Impuesto Actividades Económicas					
	720.0.0001 Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas					
	721.0.0001 Impuesto sobre Sociedades					
	Total Recargos					
	Correspondientes a ejercicios anteriores					
	727.0.0002 Impuesto Actividades Económicas					
	720.0.0002 Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas					
	721.0.0002 Impuesto sobre Sociedades					
	721.0.0008 Aportación de otras Cámaras Impuesto de Soc. ejer. Ante.					
	720.0.0006 Aportación de otras Cámaras Impuesto de I.R.P.F. ejer. Ante.					
	Total Correspondientes a ejercicios anteriores	200,55				



LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2015

Jº DE CUENTA	CONCEPTO	TOTAL	NO IMPUTABLE A LA ACTIVIDAD	ACTIVIDADES FORMATIÓN	OTRAS ACTIVIDADES
	(-) Bajas y Anulaciones				
727.0.003	Impuesto Actividades Económicas				
720.0.003	Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas				
721.0.004	Impuesto sobre Sociedades				
Total	Bajas y Anulaciones				
	(-) Gastos de Recaudación				
727.0.004	Impuesto Actividades Económicas				
720.0.004	Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas				
721.0.005	Impuesto sobre Sociedades				
Total	Gastos de Recaudación	0,00	0,00	0,00	0,00
	(-) (+) Variación y/o minoración de Recursos Permanentes líquidos				
728.0.000000	Aportaciones cuota Consejo Superior (6%)				
721.0.007	Aportaciones de otras Cámaras s/Impo. Sociedades				
720.0.005	Aportaciones de otras Cámaras s/RPF				
728.1.000	Aportación cuota Consejo Regional				
Total	Variación y/o Minoración Rec. Perm. Liq.	-5.073,54	0,00	0,00	0,00



LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2015

			0,00
			0,00
			0,00
			0,00
			0,00
<b>TOTAL 700</b>	<b>RECURSOS PERMANENTES</b>		<b>-4.872,99</b>
<b>RECURSOS NO PERMANENTES</b>			
	<b>754 Subvenciones</b>		
			48.188,91
	754.0.000001 Afectas		20.740,98
	754.0.000006 Subvención Plan FOD Opera. Auxil. Serv. Admistrativos y Gen.		33.750,00
	754.0.000010 Subvención Plan FOD Curso Medio Ambiente		
<b>Total</b>	<b>Subvenciones</b>		<b>102.679,89</b>
69.	Otros Ingresos Financieros		
			3,62
	769.0.000001 Intereses de demora		
Total 769.	Otros Ingresos Financieros		3,62
62.	Operaciones de crédito o financieras		
	762.0.000000 Intereses de cuentas corrientes		
	762.0.002000 Intereses de demora en la Liquidación		
Total 762.	Por operaciones de crédito o financieras		0,00
Total 76.	Total		3,62



77. Otros ingresos

777.0.1	Otros	0,02
777.0.7	Ingresos vivero	6.418,86
777.0.8	Ingresos Cámara	8.263,23
777.1.3	Ingresos cursos	1.650,00
777.1.4	Certificados de Origen	3.160,00
777.1.7	Ingresos SICA 2015	- 16.460,00
<b>Total</b>	<b>Otros ingresos</b>	<b>35.952,11</b>

78	Ingresos Extraordinarios	9,57
778.0.000001	Ingresos Extraordinarios	<b>9,57</b>

34	Reversión del deterioro por oper. Ciales	8.490,44
<b>TOTAL</b>	<b>RECURSOS NO PERMANENTES</b>	<b>147.135,63</b>

**TOTAL INGRESOS**

RECURSO PERMANENTES + RECURSOS NO PERMANENTES	142.262,64
	0,00



Iº DE CUENTA	CONCEPTO	TOTAL	NO IMPUTABLE	A LA	OTRAS ACTIVIDADES
			ACTIVIDADES FORMACIÓN	ACTIVIDAD	
<b>ASTOS</b>					
28.0.	Devoluciones de Compras de Mercaderías				
	608.0.*678 Devoluciones compras Centenario	0,00			
Total	Devoluciones compras Mercaderías	0,00			
<b>Total 608</b>	<b>Devoluciones Mercaderías</b>	<b>0,00</b>			
<b>ASTOS DE PERSONAL</b>					
40.1.	Personal fijo				
	640.1.*100 Sueldos	13.919,42			
	640.1.*200 Horas extras				
	640.1.*300 Incentivos				
	640.1.*400 Gratificaciones				
Total	Personal fijo	13.919,42			





**LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2015**

40.2. Personal eventual y contratado			
40.2.	CONCEPTO	TOTAL	
		NO IMPUTABLE A LA ACTIVIDAD	ACTIVIDADES FORMACIÓN
		PLAN CÁMARA PROMOCIÓN EXPORTACIONES	OTRAS ACTIVIDADES
40.2. Personal eventual y contratado			
40.2.1. Sueldos	467,21		
640.2.*100 Sueldos			
640.2.*200 Antigüedad			
640.2.*300 Horas extras			
640.2.*400 Incentivos			
640.2.*500 Gratificaciones			
640.2.*600 Sueldo Profesr Curso Medio Ambiente			
<b>Total 40.2. Personal Eventual y Contratado</b>	<b>17.324,17</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
42.0. Gastos sociales			
642.0.*100 Seguridad Social a cargo de la Cámara	9.987,21		
642.0.*300 Prevención de Riesgos Laborales			
642.0.*50 Seguros de Responsabilidad Civil	2.170,88		
642.0.*600 Reconocimientos Médicos	82,08		
642.0.*700 Seguro Curso Desarrollo Web	302,88		
<b>Total 42.0. Gastos sociales</b>	<b>12.543,05</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total 64. Gastos de personal</b>	<b>43.786,64</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
51.1. Gastos por subvenciones			
651.1.*1 Subvenciones a otras Entidades			
651.1.*2 Subvenciones a empresas			
651.1.*9 Curso Taller de Comercio	2.200,43		
<b>Total 651. Gastos por subvenciones</b>	<b></b>	<b>2.200,43</b>	<b></b>

<b>Total</b>	<b>Gastos por subvenciones</b>	<b>2.200,43</b>
--------------	--------------------------------	-----------------

#### GASTOS DE LOCAL

<b>628.</b>	<b>No inventariable</b>
-------------	-------------------------

628.0.00	Limpieza	181,27
628.0.*2	Electricidad	3.824,49
628.0.*3	Aqua y recogida de basuras	217,41
628.0.*4	Calefacción y refrigeración	1.071,00
628.0.*5	Mantenimientos	6.237,20

<b>Total 628.</b>	<b>Gastos de local no inventariables</b>
-------------------	--

<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
-------------	-------------

#### GASTOS DE MATERIAL

629.0.*	Material de oficina	387,35
629.7.*	Teléfonos	2.637,80
629.8.*1	Correos	144,26
629.8.*3	Internet	327,96
629.1.*	Publicaciones	80,00

<b>Total 629.</b>	<b>Comunicaciones y otros Servicios</b>
-------------------	---

<b>3.577,37</b>	<b>0,00</b>
-----------------	-------------

<b>0,00</b>
-------------



**GASTOS POR SERVICIOS EXTERIORES**

623.0.	Gastos por servicios de profesionales independientes	0,00
623.0.*1	Asesoría Jurídica	1.887,60
623.0.*3	Auditoria	2.033,13
623.0.*7	Gtos. Curso Apl. Informáticas de Gestión	6.508,07
623.0.*11	Asesoría Fiscal	127,08
623.0.*12	Servicios de Profesionales Independientes	17,20
623.0.*13	Gastos Cursop Oper. Aux. de Serv. Admrtivos y Generales	43.369,00
623.0.*14	Gtos. Curso Control y Protección del Medio Natural	15.421,46
623.0.*15	Gastos Curso Diseño Web	32.995,03
<b>Total 623.0.</b>	<b>Gastos por Serv. Prof. Independ.</b>	<b>102.358,57</b>
623.1.	Gastos de otros servicios	0,00
623.1.*11	Otros	81,10
623.1.*12	Comisiones Bancarias y similares	1,11
623.1.*13	Comisión por Cancelación	
<b>Total 623.1.</b>	<b>Gastos de otros servicios</b>	<b>82,21</b>
<b>Total</b>	<b>Gastos Por Servicios Exteriores</b>	<b>102.440,78</b>
629.4.	Estancias/Hoteles	0,00
629.4.*1	V. Nacionales-Estancias/Hoteles	
629.4.*2	V. Nacionales-Dietas	
629.4.*3	Dietas profesorado	
629.4.*1001	V. Internacionales-Estancias/Hoteles	
629.4.*1002	V. Internacionales-Dietas	
<b>Total 629.4.</b>	<b>Estancias/Hoteles</b>	<b>0,00</b>

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2015



LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2015



**629.5. Desplazamiento y Locomoción**

629.4*4	Dietas	571,40
629.5.*1	V. Nacionales-Desplazamiento y locomoción	3.123,70
629.5.*3	Desplazamiento profesorado	1.216,00
629.5.*4	Desplazamiento Curso Diseño Web	
<b>Total 629.5.</b>	<b>Desplazamiento y Locomoción</b>	<b>4.911,10</b>

**Total 627. Gastos de Relaciones Públicas, Publicidad y Propaganda**

627.0.*4	Otros	
627.0.*5	Publicidad	
<b>Total 627.0.</b>	<b>Gtos. Relaciones Publ., Publicidad y Propaganda</b>	<b>0,00</b>
<b>Total</b>	<b>Gtos Rela. Publi. Y Propaganda</b>	<b>0,00</b>

**632.0. Impuestos**

632.0.*3	Contribuciones	116,77
632.0.*5	Otros	
<b>Total</b>	<b>Gastos de impuestos</b>	<b>116,77</b>
<b>Cuotas a diferentes Organismos</b>		
<b>632*1009</b>	<b>Cuotas a Cámaras de Comercio por Imp. Soc. ejer. Anterior</b>	

632*1009	Cuotas a Cámaras de Comercio por Imp. Soc. ejer. Anterior	
632*1010	Cuotas a Cámaras de Comercio por IRRF ejer. Anterior	
<b>Total</b>	<b>Gastos por cuotas a dif. Organismos</b>	<b>0,00</b>
<b>Total 632</b>	<b>Gastos por Impuestos y Cuotas</b>	<b>116,77</b>

676	Glos. Contables no Fiscales
676.0.*	Gastos Contables no Fiscales
<b>Total 676</b>	<b>Gastos Contables no Fiscales</b>

1.448,23

<b>Total 676</b>	<b>Gastos Contables no Fiscales</b>
------------------	-------------------------------------

**1.448,23**

678	Gastos diversos e imprevistos
-----	-------------------------------

678.0.*1	Gastos varios
678.0.*6	Gastos vivero
678.0.*13	Gastos Sica 2015
678.0.*14	Gastos Zuiza
678.0.*15	Gastos Feria Infoemplea Astorga 2015

<b>Total 678</b>	<b>Gastos diversos e imprevistos</b>
------------------	--------------------------------------

**64.031,47**

680.	Dotaciones y Aplicaciones de Provisiones
------	--

680.	Amortización del Inmov. Intangible
------	------------------------------------

680.6.*1	Amortización Aplicaciones Informáticas
----------	--

<b>Total 680</b>	<b>del inmovilizado inmaterial</b>
------------------	------------------------------------

**0,00**

681.	del inmovilizado material
------	---------------------------

681.0.*1	Amortización Construcciones
681.4.*	Amortización Máquinas y Utiles de Oficina
681.6.*	Mobiliario
681.7.*	Equipos proceso de información
681.9.*	Exhibitores

<b>Total 681</b>	<b>del inmovilizado material</b>
------------------	----------------------------------

**11.952,31**

<b>Total</b>	<b>Dotaciones y Aplicaciones de Provisiones</b>	<b>0,00</b>	<b>11.952,31</b>
694.	Pérdidas por deterioro de créditos por operaciones ciales.		
694.0.*	Pérdidas por deterioro de créditos por operaciones ciales.		
<b>Total</b>	<b>Pérdidas por deterioro de créditos por operaciones ciales.</b>	<b>0,00</b>	
699.	Pérdidas por deterioro de crédito CP		
699.*	Pérdidas por deterioro de crédito CP		
<b>Total</b>	<b>Pérdidas por deterioro de créditos de otras entidades.</b>	<b>0,00</b>	
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>245.996,47</b>	
		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>



**RESUMEN DE GASTOS POR CUENTAS**

Nº de cuenta	Total	% sobre ingresos
608.	0,00 .....	0,00
64.	43.786,64 .....	30,78
623.	102.440,78 .....	72,01
627.	0,00 .....	0,00
628.	11.531,37 .....	8,11
<u>629.</u>	8.488,47 .....	5,97
<u>632.</u>	116,77 .....	0,08
651.	2.200,43 .....	1,55
676.	1.448,23 .....	1,02
678.	64.031,47 .....	45,01
681.	11.952,31 .....	8,40
694.	0,00 .....	0,00
699.	0,00 .....	0,00
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>100%</b>
		<b>245.996,47</b>

	INGRESOS	GASTOS
<b>PRESUPUESTO</b>	142.262,64	245.994,25

<b>RESULTADO LIQUIDACION</b>	-103.731,61
------------------------------	-------------

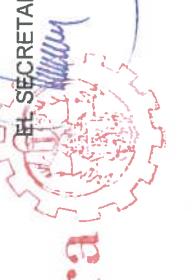


DILIGENCIA DEL COMITÉ EJECUTIVO PROponiendo AL PLENO LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL AÑO 2015  
Fue elaborado por el comité Ejecutivo en su sesión el dia 30 de Marzo de 2016.

EL PRESIDENTE,

  
**Cámaras**  
Astorga

EL SECRETARIO,

  
**Cámaras**  
Astorga

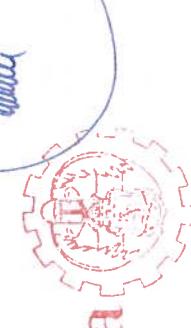
PRESUPUESTO ORDINARIO DEL AÑO 2015

Fue aprobado por Comité Ejecutivo en su sesión del dia 18 de Octubre de 2016, en aplicación del art. 36 del Reglamento de Régimen Interior al No haberse constituido válidamente el pleno por no existir quorum para ello, dando cuenta oportunamente a la corporación en la primera sesión que ésta celebre.

EL PRESIDENTE,

  
**Cámaras**  
Astorga

EL SECRETARIO,

  
**Cámaras**  
Astorga

